

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33952** *LUXOR FABRICACIÓN DE ANDAMIOS ELÉCTRICOS, S.A.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 516/10, ejecución 107/10, seguido a instancia de Juan Antonio Fernández Rey, contra Luxor Fabricación de Andamios Eléctricos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de octubre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Luxor Fabricación de Andamios Eléctricos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 32.638,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110076827-1